

COMUNICADO DE PRENSA

Farmacéuticos Demandan Aumento de Fiscalizadores Sanitarios

La exigua cantidad de inspectores sanitarios para controlar a las más de 1.500 farmacias del país, los que además deben fiscalizar la mayoría de los establecimientos sanitarios. Estos profesionales, en la actualidad, dependen de las Seremis de Salud (antes de la Reforma Sanitaria correspondían a los Servicios de Salud) y su principal función consiste en exigir el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Sanitario, el Reglamento de Farmacias, además de otros reglamentos y resoluciones específicas.

En efecto, el Colegio de Químico Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile ha solicitado en reiteradas oportunidades, ante autoridades y en forma pública, el aumento de puestos de trabajo, para reforzar la fiscalización de farmacias. Asimismo, ha demandado mayor control a los productos alimenticios en el país, reclamando que para ejercer estas trascendentales labores con efectividad, se hace urgente disponer de los recursos humanos, estructurales y de presupuesto necesarios.

En toda la Región Metropolitana y como resultado de la separación de funciones, en el nivel de autoridad sanitaria se dispone hoy sólo de nueve químico farmacéuticos en jornada 44 hrs. semanales que están a cargo de la formalización (autorización) y fiscalización de todas las farmacias y demás establecimientos regulados sanitariamente por la Oficina de Profesiones Médicas y Paramédicas. La fiscalización que se les encomienda a estos pocos profesionales se focaliza en centros de diálisis, hogares de ancianos y farmacias. Además de ellos, se dispone de un equipo de otros profesionales que trabajan en horario vespertino y durante festivos, para exigir principalmente la presencia del farmacéutico en la farmacia QF, aseo y cumplimiento de turnos.

El Presidente de la Orden Profesional, Dr. Elmer Torres explica que "El desarrollo de las cadenas, también va asociado al desarrollo de las ciudades y, en regiones, ciudades que han ido creciendo y que si antes contaban con muy pocos locales, ahora tienen el beneficio de la libre competencia y la cercanía. Pero nadie desconoce que este desarrollo ha sido explosivo, no es culpa de la parte privada que la autoridad sanitaria no crezca de esa misma manera. Por ello, llamamos a la autoridad a que se esfuerce por equilibrar las fuerzas". En este marco, considera "inaceptables las condiciones desmedradas y discriminatorias en que quedaron desde el punto de vista de remuneraciones y otros incentivos, los profesionales farmacéuticos que fueron separados de las direcciones de los Servicios de Salud y enviados a las SEREMI a cumplir tareas que les exige exclusividad en ellos".

De acuerdo a lo que dicho por los medios, este crecimiento en cuanto a número de locales no representa un aumento en la venta de medicamentos. "Los nuevos locales no puede ir asociados sólo a la compra de más

medicamentos, pero sí deben ir de la mano con la solución a cercanía y la comodidad para las personas en el acceso de sus medicamentos”, explica Torres.

Cabe destacar que, a pesar de la evidente falta de fiscalización, afortunadamente el código sanitario exige que cada establecimiento farmacéutico sea dirigido técnicamente por un profesional Químico Farmacéutico, quien asume la alta responsabilidad de velar por el adecuado almacenamiento de los medicamentos de acuerdo a las especificaciones del laboratorio fabricante, revisión de caducidad y tiene una misión educativa en la correcta dispensación. Los Químico farmacéuticos se esfuerzan por resguardar el acceso de la comunidad a medicamentos de calidad, seguros y eficaces y de proporcionar una correcta información al paciente en la farmacia, entre otras funciones.

Coincidimos con el Colegio Médico que estas indispensables responsabilidades no se cumplen cuando los medicamentos se venden libremente a través de internet, ferias libre u otros establecimientos no autorizados, llevando a la población a riesgos sanitarios insospechados. Tal como lo hemos hecho presente en diferentes documentos y opiniones, el medicamento no es un bien de consumo como cualquiera. De su correcta utilización dependerá la recuperación de la salud del paciente o un empeoramiento de la misma (incluso la muerte en algunos casos). Por ello, hacemos un ferviente llamado a la población con el objeto de que los medicamentos sean adquiridos únicamente en farmacias dirigidas técnicamente por un Químico Farmacéutico y exijan la atención farmacéutica correspondiente.

“Esta seguridad el Estado no la ofrece a los usuarios de los establecimientos de atención primaria, donde es fácil encontrar medicamentos expirados o en mal estado de conservación y que están resguardados por un funcionario, que en el mejor de los casos, tiene formación de algunas horas en el manejo administrativo de Farmacia y principios mínimos en farmacología”, añadió el presidente del Colegio.

A juicio de los farmacéuticos, la prioridad es fomentar el respeto de la condición de venta de los medicamentos y lo aún más primordial, el respeto irrestricto a la receta médica y la prescripción del médico para asegurar un tratamiento correspondiente. Esto es tarea de todos, involucra un comportamiento ético y responsable tanto de médicos como de farmacéuticos y usuarios, junto a la autoridad sanitaria.

SANTIAGO, 26 de Marzo del 2008.